

ANEXO N° 1
Folleto Explicativo
ASOPREMIA DEBITO

Estimado Tarjetahabiente:

La Asociación Solidarista le ha otorgado una subcuenta con tarjeta debito de su cuenta de efectivo en Banco Promerica de Costa Rica, S.A. Dicha subcuenta le brinda una serie de beneficios y restricciones que se detallaran más adelante.

En este folleto explicativo encontrará la información necesaria que le permitirá mantener un mejor control financiero, el uso adecuado y el mejor aprovechamiento de los beneficios de su Tarjeta de **Débito ASOPREMIA**.

En este manual se detallarán las características principales del producto, servicios asociados, cobertura, beneficios, entre otros aspectos.

De esta forma se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 32 y 34 de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, N° 7472, y en el artículo 3 del Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito, N° 35867-MEIC.

Para su mejor aprovechamiento, algunas definiciones relacionadas con su tarjeta de Débito Promerica

Tarjeta de Débito: Instrumento financiero que puede ser magnético o de cualquier otra tecnología, que se utiliza como medio de pago por las compras de bienes y servicios, cuyo cargo se hace de manera automática e instantánea contra los fondos que el tarjetahabiente dispone en una subcuenta solicitada por la Asociación Solidarista que es cliente de Banco Promerica de Costa Rica S.A. Permite además realizar compras, retiros y otras transacciones en cajeros automáticos.

Tipo de tarjeta de débito: Banco Promerica de Costa Rica, S.A. ofrece una Tarjeta de Débito VISA internacional, a personas físicas subcuentistas de la Asociación Solidarista, las cuales pueden ser emitidas en colones y dólares.

Cobertura: Las Tarjetas de Débito de la marca VISA pueden ser utilizadas dentro y fuera del país, tanto para realizar sus compras como para realizar otras transacciones en cajeros automáticos afiliados a la marca.

Beneficios adicionales: Los beneficios que le ofrece Banco Promerica Costa Rica, S.A. en estas tarjetas son los siguientes:

ASOPREMIA DEBITO

- Tarjeta débito Internacional VISA aceptada para realizar compras alrededor del mundo donde se acepta VISA.
- Retiros de efectivo en redes de cajeros automáticos ATH y VISA Plus.
- Protección de Precios: le ayuda a conseguir el mejor precio en la mayoría de los productos que usted compra con su Tarjeta de Débito VISA Classic. Simplemente pague el costo total de su producto con la tarjeta y si dentro de los 30 días siguientes a la compra del producto usted ve una publicidad escrita o un aviso de Internet -que no sea un sitio de subasta- del mismo producto, modelo, año, y fabricante, por un precio menor, en el mismo mercado*, le será reembolsada la diferencia por hasta el monto del beneficio por artículo, sujeto a reglamentos y restricciones VISA.
- Reposición urgente de la tarjeta. Si su tarjeta se extravía o es robada puede llamar al Centro de Asistencia Global al Cliente de VISA, al número: 1-(800) 847-2911 en Estados Unidos de América o Canadá, ó llame con cobro revertido al 410-581-0120 en el Resto del Mundo. Desde allí se ordena la reposición de la tarjeta en un plazo de 24 a 48 horas, prácticamente en cualquier lugar del mundo.
- Participa en las promociones para Tarjeta de Débito por parte de VISA, sujeto a reglamentos y restricciones VISA.

Otros beneficios:

- Participa en las promociones y sorteos para Tarjeta Débito que organiza Banco Promerica de Costa Rica.
- Sistema de alertas para detención de fraudes, todo cliente debe de reportar su salida del país de Costa Rica, para que su tarjeta no sea bloqueada, en Sucursales de Banco Promerica o bien vía telefónica al Centro de Servicio al Cliente del Banco al teléfono (506) 2519-8090.

1. Reporte de Movimientos de las Tarjetas ASOPREMIA

La Asociación Solidarista, suministrará un reporte de los movimientos de las tarjetas de débito "**ASOPREMIA**", por correo electrónico, por medio de su App (aplicación de software para dispositivos móviles o tablets) u otro medio cuando el tarjetahabiente así lo solicite, siempre y cuando se ajuste a las políticas generales de dicha asociación.

En aquellos casos en que no sea estrictamente necesaria la presentación de la Tarjeta de Débito, en el reporte de movimientos se reflejará en la casilla *Lugar*, la leyenda: Promerica CR, como referencia al sitio de procesamiento de la transacción.

Ejemplos de estas transacciones son, compras por internet.

Cargos y comisiones: El Tarjetahabiente se obliga a pagar al emisor los siguientes cargos y comisiones en caso de existir cambios en las tarifas, se comunicarán en el siguiente reporte movimientos o por medio de un comunicado de parte de la Asociación por los medios que estime pertinentes:

- a. La comisión de uso vigente por concepto de apertura y / o reposición de plástico.
- b. La comisión vigente sobre los avances de efectivo que se realicen en los cajeros automáticos u otros equipos en el territorio nacional; así como la comisión vigente para retiros de efectivo de los cajeros automáticos u otros equipos y oficinas que no pertenecen a Banco Promerica. Lo mismo que la comisión vigente establecida por Banco Promerica para retiros en el Exterior.
- c. La comisión que tengan establecida los otros emisores asociados al sistema de las marcas internacionales por los avances de efectivo que se hagan en sus oficinas o en los cajeros automáticos u otros equipos instalados en el extranjero.
- d. La comisión que en su caso aplique Banco Promerica por gastos de administración o por conceptos similares, calculada sobre las transacciones que efectúe el cliente en el extranjero.
- e. La comisión vigente por concepto de sobregiros en el límite de crédito autorizado, desde la fecha en que se presente el sobregiro hasta el pago total del mismo.
- f. El costo vigente por reposición de las tarjetas en caso de robo, extravío, o bien, cualquier causa imputable al Tarjetahabiente.
- g. El costo por la investigación de los reclamos que el Tarjetahabiente objete de su estado de cuenta, si estos no tuviesen fundamento o no sean aplicables.
- h. La comisión vigente por pagos que realice Banco Promerica a terceros por cuenta del Tarjetahabiente.
- i. El costo por concepto de reposición de PIN: Número de Identificación Personal.
- j. Las comisiones, gastos y cualesquiera otros rubros que así correspondan.
- k. Las comisiones por uso de la tarjeta “**ASOPREMIA**” integrada con el sistema SIBU ERP. Esta comisión aplica para transacciones en datafonos, cajeros automáticos o en las cajas de las Sucursales Promerica:

Comisión por Uso Tarjeta ASOPREMIA	
Monto transacción	Comisión
¢0 - ¢55.000	1% del monto de la transacción
Mayor a ¢55.000	\$1 o su equivalente en colones, según el tipo de cambio del día

Banco Promerica publicará en su página electrónica www.promerica.fi.cr el tarifario vigente correspondiente a estos cargos.

Procedimiento para el reporte de pérdida o robo: En caso de reporte de la pérdida, robo, extravío, deterioro o sustracción de la Tarjeta, el Tarjetahabiente queda obligado a dar aviso inmediato ya sea por escrito, o bien, vía telefónica al Centro de Servicio al Cliente del Banco al teléfono (506) 2519-8090 en Costa Rica.

También están a disposición los siguientes números para tarjetas de la marca VISA: 1-(800) 847-2911 en Estados Unidos de América ó llame con cobro revertido al 410-581-0120 en el Resto del Mundo.

El tarjetahabiente será responsable en todo momento por el uso que le dé un tercero mediante una firma falsa o sin ella.

Toda reposición de la Tarjeta y el pin deberá ser solicitado a través de la Asociación Solidarista y será cargada al Tarjetahabiente al precio vigente al tiempo de la reposición.

Procedimiento y plazo para reclamos: El Tarjetahabiente cuenta con sesenta días naturales siguientes a la fecha de corte del reporte de movimientos para presentarse en cualquiera de las sucursales de Banco Promerica o llamar al Centro de Interacción con el Cliente al teléfono 2519-8090, para objetar por escrito a la Unidad de Control Transaccional el reporte de movimientos. De no existir reclamo alguno por parte del Tarjetahabiente en el plazo y por el medio indicado, se tendrán por reconocidas las cuentas en la forma presentada y aceptadas las transacciones que se indiquen en el reporte de movimientos.

2. Restricciones y Consideraciones Finales:

- Las Tarjetas de Débito asociadas a cada sub-cuenta solo podrán recibir créditos de la cuenta bancaria de la Asociación Solidarista en Banco Promerica de Costa Rica.
- Esta sub-cuenta no podrá recibir transferencias locales o internacionales.
- No se podrán realizar adelantos de efectivo de la tarjeta debito **"ASOPREMIA"** en ninguna de las Cajas de las Sucursales de Banco Promerica.
- La Asociación Solidarista facilitará a cada tarjetahabiente un reporte de movimientos mensual a cada Asociado salvo que autorice a PROMERICA a realizar dicho envío en su nombre.
- Todas las consultas sobre compras y retiros de efectivo de la tarjeta de débito **"ASOPREMIA"** deben ser canalizadas a través de la Asociación Solidarista.
- La Asociación Solidarista tendrá toda la potestad de solicitar a Promerica el cierre de la sub-cuenta asociada a la tarjeta debito **"ASOPREMIA"**.
- La Asociación Solidarista podrá establecer un monto mínimo o máximo de uso para la tarjeta **"ASOPREMIA"** asociada a cada sub-cuenta.

- Todo crédito o reversión que sea aplicado directamente a la tarjeta **“ASOPREMIA”** del sub-cuentista por parte de los comercios, la marca VISA, el banco o los procesadores será acreditado a la cuenta de fondeo de la Asociación Solidarista en Banco Promerica de Costa Rica S.A., por tal motivo, el sub-cuentista debe notificar y corroborar con la Asociación dichas transacciones para que se realicen los ajustes correspondientes en el monto disponible en la Tarjeta **“ASOPREMIA”**.